



PODER LEGISLATIVO
LEY Nº 3.863

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, APROBADO POR LEY Nº 3.692 DEL 13 DE ENERO DE 2009 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

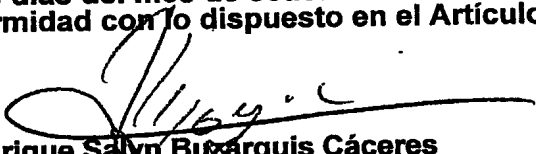
Artículo 1º.- Apruébase la transferencia de créditos de la Entidad Descentralizada, por la suma de G. 83.310.180 (Guaraníes ochenta y tres millones trescientos diez mil ciento ochenta), que afectará al Presupuesto 2009 de la Universidad Nacional de Concepción, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2º.- La modificación autorizada por la presente disposición legal será en carácter de excepción a lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley Nº 3.692/09 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009".

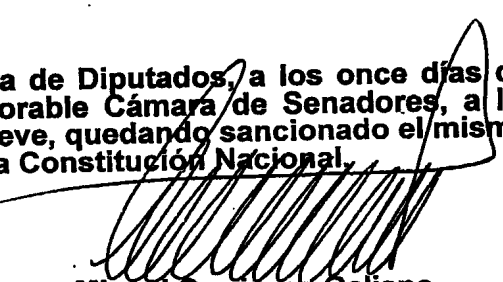
Artículo 3º.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los once días del mes de agosto del año dos mil nueve, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil nueve, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Enrique Saïyn Buzarquis Cáceres
Presidente
H. Cámara de Diputados


Oscar Luis Tuma Bogado
Secretario Parlamentario


Miguel Carrizosa Galiano
Presidente
H. Cámara de Senadores


Ana María Mendoza de Acha
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 2 de octubre de 2009.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Fernando Lugo Méndez


Dionisio Borda
Ministro de Hacienda

LEY N° 3.863

Entidad: 28 5 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION
 Tipo de Presupuesto: 1 PROGRAMA DE ADMINISTRACION
 Programa: 001 RECTORADO
 Unidad Responsable: 01 RECTORADO

Codigo				Descripción	Presupuesto Inicial Año 2009	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G	F.F.	O.F.	DPT					Disminución	Aumento	
					1.280.000	0	1.280.000	0	1.880.000	2.940.000
131	10	001	01	SUBSIDIO FAMILIAR		0		0	38.250.000	113.250.000
141	10	001	01	CONTRAT. PERS. TEC.	75.000.000	0	75.000.000	0	13.650.000	13.650.000
144	10	001	01	JORNALES	0	0	0	0	12.900.000	12.900.000
145	10	001	01	HON. PROFESIONALES	0	0	0	0	16.830.180	39.780.000
191	10	001	01	SUBSIDIO PARA LA SALUD	22.949.820	0	22.949.820	0	0	4.000.000
330	10	001	01	PRODU. PAP. CART. E IMP.	93.160.180	-5.850.000	87.310.180	83.310.180	0	188.520.000
TOTAL					182.370.000	6.850.000	189.220.000	83.310.180	83.310.180	